



ACTA DE PLENO JUDICIAL NUMERO QUINCE BAJO LA PRESIDENCIA DE LA LICENCIADA MARÍA LETICIA TABOADA SALGADO.

PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día veintiocho de septiembre del año dos mil doce, reunidos los Licenciados **Maria Leticia Taboada Salgado, Norberto Calderón Ocampo y Guillermina Jiménez Serafín**. Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia de la primera, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

TOCAS CIVILES

Número progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	1111/12-15	482/10-1	Apoderada legal de Carlota Robinson Kauachi Vs Inmobiliaria Emmont, S.A. de C.V. Ordinario Civil	APELACIÓN	LOS AGRAVIOS EXPUESTOS POR LA INCONFORME, RESULTARON INFUNDADOS POR UNA PARTE Y FUNDADOS Y SUFICIENTES PARA MODIFICAR LA SENTENCIA DEFINITIVA DE 11/VI/12. NO SE HACE ESPECIAL. CONDENA A LAS PARTES AL PAGO DE LAS COSTAS PROCESALES.
2.-	1184/12-15	487/10	Elvia Reyes Hernández Vs Proyecto de Construcción y Mantenimiento, S.A (Procomsa), Director del Registro Público de la Propiedad y Comercio de Estado y Director General de Catastro Municipal de esta Ciudad	APELACIÓN	SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN DE FECHA 21/VI/12. NO SE HACE ESPECIAL. CONDENA AL PAGO DE COSTAS PROCESALES EN ESTA INSTANCIA.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

3.-	1339/12-5	81/97-2	<p>Concepción Morán Dircio</p> <p>Y</p> <p>José Luis Roldán García</p> <p>Controversia del Orden Familiar sobre Divorcio Voluntario</p>	EXCUSA	<p>SE DECLARA PROCEDENTE LA EXCUSA QUE HIZO VALER EL LIC. BERTÍN CÁRDENAS LÓPEZ, JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS. SE ORDENA REMITIR A LA OFICIALÍA DE PARTES COMÚN DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO (LAS CONSTANCIAS DEL PRESENTE ASUNTO, PARA EL EFECTO DE QUE DESIGNE EQUITATIVAMEN- TE EL JUZGADO QUE POR TURNO CORRESPONDA.</p>
4.-	05/11-16	496/09-3	<p>Iván A. Mozer Farkas por conducto de su apoderado legal Jesús Abad Jiménez</p> <p>Vs</p> <p>Antonio Pérez Ascencio Ordinario Civil</p>	JUICIO DE RESPONSABI- LIDAD CIVIL	<p>SE DECLARA IMPROCEDENTE EL JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE PRETENSIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL. SE ABSUELVE AL DEMANDADO LIC. ANTONIO PÉREZ ASCENCIO Y LOS LLAMADOS A JUICIO NELLY EUGENIA VALLEJO SÁNCHEZ, LAURA GALVÁN SALGADO Y EL M. EN P.A.J. ALEJANDRO HERNÁNDEZ ARJONA DE TODAS LAS PRESTACIONES QUE LES FUERON RECLAMADAS. SE CONDENA A LA PARTE ACTORA AL PAGO DE LAS COSTAS PROCESALES QUE SE HAYAN ORIGINADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL JUICIO.</p>



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

7.-	1188/12-16	243/10-1	Gabriel Felipe Cáceres González Vs María del Rocío González Ramos Controversia del Orden Familiar	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	SE DECLARA INFUNDADA LA INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA HECHA VALER POR LA DEMANDADA MARÍA DEL ROCÍO GONZÁLEZ RAMOS. SE CONFIRMA LA COMPETENCIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO QUIEN DEBERÁ SEGUIR CONOCIENDO DE LA CONTROVERSI SOMETIDA A SU JURISDICCION
8.-	1250/12-16	S/N/2012	Armando Bolaños Cacho Ochoa Vs Jesús Ricardo Hernández Dector Ordinario Civil	QUEJA	SE DECLARA INFUNDADO EL RECURSO DE QUEJA PLANTEADO Y EN CONSECUENCIA SE CONFIRMAN LOS AUTOS DE FECHAS 13/VII/12 Y 20/VII/12.

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada Antonia Peralta Salgado, quien da fe.-

LIC. MARIA LETICIA TABOADA SALGADO
MAGISTRADA-PRÉSIDENTA

LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO
MAGISTRADO INTEGRANTE.

LIC. GUILLERMINA JIMÉNEZ SERAFÍN
MAGISTRADA INTEGRANTE